

La Molina, 21 de junio de 2023

**Oficio N° 111-2023-SG**

Señores

**CONGRESO DE LA REPUBLICA**Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del  
Tribunal Constitucional**Presente.** –Att.: José Luis Elías Ávalos  
Presidente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y remitir a su distinguido despacho la respuesta correspondiente al Oficio N° 146-2023-CETC-CR, de fecha 13 de junio del presente año, en el cual solicitan información sobre el vínculo laboral que sostuvo en nuestra casa de estudios el Sr. Medina Barcena Wilber Nilo.


En tal sentido, adjuntamos al presente, el documento elaborado por la Unidad Académica correspondiente, dando respuesta a su pedido.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

Mg. Rosa María Burga Gutiérrez  
Secretaría General

RMBG/ambb



Firmado  
Digitalmente  
Por: ROSA  
MARIA BURGA  
GUTIERREZ  
Fecha:  
21/06/2023  
09:08:04



La Molina, 20 de Junio de 2023

**OFICIO N° 009-2023-UNIFE-DPTOCJ-FD**Maestro:  
**MARIO REMO ROMERO ANTOLA**  
Decano de la Facultad de Derecho  
Presente.-

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de dar respuesta a la consulta realizada por el Dr. José Luis Elías Ávalos, Presidente Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional en su Oficio N° 146-2023-CETC-CR, de fecha 13 de Junio de 2023, referente si el señor abogado Wilber Nilo Medina Barcena, referente al vínculo laboral con UNIFÉ y si ha registrado alguna medida disciplinaria como docente contratado en casa de estudios, en la Facultad de Derecho.

Al respecto debo indicar a usted que en los archivos del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas no obra ningún documento en el cual se haga referencia de que el referido abogado Wilber Nilo Medina Barcena haya tenido alguna medida disciplinaria.

Respecto al Vínculo Laboral, efectivamente fue docente contratado ininterrumpidamente en los semestres académicos comprendidos desde 2000-II al 2006-II, se adjunta correo electrónico del la Oficina de Personal quien valida la contratación en los referidos semestres académicos.

Semestre 2000-II	del 15 de agosto al 22 de diciembre de 2000
Semestre 2001-I	del 28 de marzo al 26 de julio de 2001
Semestre 2001-II	del 22 de agosto al 31 de diciembre de 2001
Semestre 2002-I	del 01 de abril al 27 de julio de 2002
Semestre 2002-II	del 22 de agosto al 27 de diciembre de 2002
Semestre 2003-I	del 24 de marzo al 30 de julio de 2003
Semestre 2003-II	del 14 de agosto al 20 de diciembre de 2003
Semestre 2004 -I	del 25 de marzo al 24 de julio de 2004
Semestre 2004-II	del 13 de agosto al 15 de diciembre de 2004
Semestre 2005-I	del 28 de marzo al 26 de julio de 2005
Semestre 2005-II	del 17 de agosto al 20 de diciembre de 2005
Semestre 2006-I	del 23 de marzo al 26 de julio de 2006
Semestre 2006-II	del 21 de agosto al 18 de diciembre de 2006

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi estima personal.

Atentamente,



Dr. César Aníbal Fernández Fernández  
DIRECCIÓN del Departamento de Ciencias Jurídicas

CAFF/leche  
ADJ.  
Correo remitido por la Oficina de Personal

Lima, 13 de junio de 2023

**Oficio N° 146-2023-CETC-CR**

Señora  
**VICTORIA ISABEL GARCÍA GARCÍA**  
**Rector**  
**Universidad Femenina Sagrado Corazón**  
Presente. –

**Asunto: Solicito información sobre vínculo laboral de postulante a candidato apto para la elección de magistrado del Tribunal Constitucional.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de saludarla y dirigirme a usted, en mi calidad de Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional del Congreso de la República, para solicitar que la Universidad Femenina Sagrado Corazón brinde **información referida al vínculo laboral que mantuvo o mantiene (fecha y año de ingreso, motivo de cese, procedimientos disciplinarios en su contra, precisando la naturaleza y la sanción impuesta, si es que lo hubiere, y toda información relevante) con el siguiente postulante:**

NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	MEDINA BARCENA, Wilber Nilo	07624005

Al respecto, lo solicitado tiene carácter de urgente, por lo que agradezco nos remita lo requerido en un plazo no mayor a 05 días hábiles.

Agradeceré que la información solicitada sea enviada al correo de la Comisión [comionespecialtc@congreso.gob.pe](mailto:comionespecialtc@congreso.gob.pe) y a la Mesa de Partes Virtual del Congreso de la República, con link <https://wb2server.congreso.gob.pe/mpvirtual/>.

Sin otro particular, quedo pendiente de su respuesta.

Cordialmente,

**JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS**  
**Presidente**

Comisión Especial de Selección de  
Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional

Palacio Legislativo  
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima  
Teléfonos: 3117777, anexos 2522; 2574; 7744  
Correo: [comionespecialtc@congreso.gob.pe](mailto:comionespecialtc@congreso.gob.pe)

Firmado digitalmente por:  
JOSE LUIS ELIAS AVALOS  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 15/06/2023 16:09:59-0500




**Respuesta - Información sobre vínculo Laboral Abogado Wilber Nilo Medina Barcena**

SECRETARIA OFICINA DE PERSONAL Karla Matos

Lun 19/06/2023 15:45

Para:DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS JURIDICAS &lt;dptocj@unife.edu.pe&gt;

 1 archivos adjuntos (685 KB)

Oficio 146 Vínculo Laboral - Universidad Femenina Sagrado Corazón[R].pdf;

Buenas tardes, Dr. César Fernández - Director Dpto. Acad. Cs. Jurídicas

Reciba nuestro saludo, en referencia al Oficio N° 146.2023-CETC-CR, enviado por la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional recepcionado por la Oficina de Personal el día viernes 16/06/2023. En la cual, solicitan información sobre vínculo laboral de postulante a candidato apto para la elección de magistrado del Tribunal Constitucional: **MEDINA BARCENA, Wilber Nilo**

La Oficina de Personal cumple con informar que el **Abogado Wilber Nilo Medina Barcena** laboró en nuestra institución como docente contratado por semestres académicos, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Jurídicas, en los siguientes semestres académicos:

- Semestre 2000-II del 15 de agosto al 22 de diciembre de 2000
- Semestre 2001-I del 28 de marzo al 26 de julio de 2001
- Semestre 2001-II del 22 de agosto al 31 de diciembre de 2001
- Semestre 2002-I del 01 de abril al 27 de julio de 2002
- Semestre 2002-II del 22 de agosto al 27 de diciembre de 2002
- Semestre 2003-I del 24 de marzo al 30 de julio de 2003
- Semestre 2003-II del 14 de agosto al 20 de diciembre de 2003
- Semestre 2004 -I del 25 de marzo al 24 de julio de 2004
- Semestre 2004-II del 13 de agosto al 15 de diciembre de 2004
- Semestre 2005-I del 28 de marzo al 26 de julio de 2005
- Semestre 2005-II del 17 de agosto al 20 de diciembre de 2005
- Semestre 2006-I del 23 de marzo al 26 de julio de 2006
- Semestre 2006-II del 21 de agosto al 18 de diciembre de 2006

(\*) Se reenvía e-mail enviado por la Comisión Especial Tribunal Constitucional.

*Atentamente,*

**Sra. María Alvarado Obián**

*Directora - Oficina de Personal*

**Horario de Atención:** Lunes a Viernes 08:00 a.m. a 04:45 p.m.  
(511) 436 4641 anexo 230 / 302  
Av. Los Frutales 954 - La Molina



## AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

Este correo electrónico, incluyendo, sea el caso, los archivos adjuntos al mismo que pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquier copia del mismo. La UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales que correspondan.

En cumplimiento de la Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales del Perú, le informamos que sus datos podrán ser tratados, siendo el Responsable del Tratamiento UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN. La finalidad de dicho tratamiento será la gestión de la relación que exista entre las partes, siendo la base del tratamiento su consentimiento, la relación contractual o el interés legítimo de la UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN sus datos se conservarán durante todo el tiempo en que estas relaciones subsistan y aún después, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de las mismas. Así mismo le comunicamos que sus datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. El destinatario podrá solicitar ejercer sus DERECHOS ARCO: acceso, rectificación, cancelación u oposición; a través del correo electrónico [lpdp@unife.edu.pe](mailto:lpdp@unife.edu.pe), le recordamos que la UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN pone a disposición de los interesados, a través de su página Web, su política de Protección de Datos, en la que se ofrece información más detallada y completa sobre el tratamiento que realiza sobre los datos de carácter personal."

**De:** Comisión Especial TC <[comisionespecialtc@congreso.gob.pe](mailto:comisionespecialtc@congreso.gob.pe)>

**Enviado:** viernes, 16 de junio de 2023 11:30

**Para:** MESA DE PARTES <[mesadepartes@unife.edu.pe](mailto:mesadepartes@unife.edu.pe)>; SECRETARIA OFICINA DE PERSONAL Karla Matos <[pers@unife.edu.pe](mailto:pers@unife.edu.pe)>

**Cc:** Yazmin Yuli Ipanaque Bances <[yipanaqueb@congreso.gob.pe](mailto:yipanaqueb@congreso.gob.pe)>; Karina Mabel Esteves Rodriguez <[kesteves@congreso.gob.pe](mailto:kesteves@congreso.gob.pe)>

**Asunto:** Se remite Oficio 146-2022-2023-P-CETC/CR

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de [comisionespecialtc@congreso.gob.pe](mailto:comisionespecialtc@congreso.gob.pe). [Por qué esto es importante](#)

Buenas noches, por especial encargo del Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, el señor Congresista José Luis Elías Avalos, se remite adjunto al presente el Oficio 146-2022-2023-P-CETC/CR.

Mucho agradeceremos se sirva acusar recibo de la presente comunicación.

Atentamente,

Yazmin Ipanaque

Auxiliar

Comisión Especial TC

Telf. 3117777 Anexo 2574

La Molina, 20 de Junio de 2023

**OFICIO N° 0067-2023-UNIFE-FD-D**

Señora Magister  
**ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ**  
Secretaria General de la UNIFÉ  
Presente. -

De mi mayor consideración:

Cumplo con remitir a su Despacho, para los fines de respuesta correspondiente, el Oficio N° 146-2023-CETC-CR, de fecha 13 de Junio de 2023, en el cual el Dr. José Luis Elías Ávalos, Presidente Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, solicita información del señor abogado Wilber Nilo Medina Barcena, referente al vínculo laboral con UNIFÉ y si ha registrado alguna medida disciplinaria como docente contratado en casa de estudios, en la Facultad de Derecho.

Al respecto debemos indicar que el referido abogado ha sido docente en casa de estudios en los semestres académicos que a continuación se detallan:

Semestre 2000-II	del 15 de agosto al 22 de diciembre de 2000
Semestre 2001-I	del 28 de marzo al 26 de julio de 2001
Semestre 2001-II	del 22 de agosto al 31 de diciembre de 2001
Semestre 2002-I	del 01 de abril al 27 de julio de 2002
Semestre 2002-II	del 22 de agosto al 27 de diciembre de 2002
Semestre 2003-I	del 24 de marzo al 30 de julio de 2003
Semestre 2003-II	del 14 de agosto al 20 de diciembre de 2003
Semestre 2004 -I	del 25 de marzo al 24 de julio de 2004
Semestre 2004-II	del 13 de agosto al 15 de diciembre de 2004
Semestre 2005-I	del 28 de marzo al 26 de julio de 2005
Semestre 2005-II	del 17 de agosto al 20 de diciembre de 2005
Semestre 2006-I	del 23 de marzo al 26 de julio de 2006
Semestre 2006-II	del 21 de agosto al 18 de diciembre de 2006

Asimismo, no ha presentado no ha presentado medida disciplinaria.

Se adjuntan documentos internos, que han sido considerados para la elaboración de este oficio.

Sirva la presente para expresar los sentimientos de mi alta estima y consideración.

Atentamente,

  
  
**MARIO ROMERO ANTOLA**  
**DÉCANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**  
MRA/lece

ADJ.

Correo remitido por la Oficina de Personal  
Oficio del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas